

NOTA EDITORIAL

Bienvenidos a este número de *Aequitas* en el que, como es habitual, destacados juristas comprometidos con una noción del Derecho que observa la realidad en clave de integralidad comparten sus enjundiosas reflexiones, enriqueciendo no solo el espectro de los conceptos jurídicos sino, fundamentalmente, la trascendencia que, en aras de un mundo regido por valores genuinos, nos interpelan y ayudan a pensar.

En primer término, el Dr. José Sebastián Kurlat, catedrático de Derecho Administrativo, analiza desde el derecho comparado francés el despliegue que lleva a cabo la autoridad administrativa de ese país en referencia a los servicios públicos en red. Así, describe y profundiza en el derecho de la regulación —a través de la instauración de autoridades de regulación independiente— como un nuevo paradigma jurídico del rol del Estado cuando, en ciertos campos sociales y económicos, el equilibrio no puede ser logrado por las solas fuerzas del mercado.

La abogada y licenciada en Gestión e Historia de las Artes, Nadia Díaz, aborda la temática de la Agenda 2030 de la UNESCO y sus implicancias en torno de la importancia de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las futuras generaciones, desde una arista particular y sumamente trascendente: el reconocimiento de la cultura y, en este caso, del aporte de los pueblos originarios como un componente clave en la promoción de la sostenibilidad social, ambiental y económica. Para ello, refiere un hecho sociocultural protagonizado por las tejedoras wichís del Chaco salteño en ocasión de participar de la Bienal de Venecia en el año 2024. Sobre la base del mandato constitucional que surge del artículo 75, inciso 17, de nuestra carta magna, el

reconocimiento de la identidad y realidad de los pueblos originarios, la autora compromete a las políticas públicas en la realización de actividades que preserven no solo el patrimonio cultural de estas comunidades sino que, además, las incluyan en la participación y visibilización de procesos creativos conducentes al desarrollo económico local y la sostenibilidad ambiental.

La profesora de Derecho Reales, Dra. Lucía Ferrari, aborda como eje de su ensayo el tema de la propiedad privada y el destino universal de los bienes a la luz de las enseñanzas de la Iglesia y, actualmente, en las reflexiones del papa Francisco, examinando acerca del aporte de estas en la construcción de un derecho civil emanado del diálogo de fuentes —doctrina social de la Iglesia y normativa civil— como conceptos que, enlazados, contribuyen a la salvaguarda y el respeto por la dignidad de la persona humana.

La magnitud que para el desarrollo de una humanidad sana representa el cuidado de la salud mental y, en especial, en las poblaciones vulnerables, constituye un tópico cuyo abordaje desde un punto de vista interdisciplinario debiera formar parte de la agenda pública, sobre la base de los principios de los cuales nos informa la bioética a la hora de establecer políticas de estado tendientes a revalorizar la distribución equitativa y justa de los recursos, dirigidos al acceso al tratamiento médico y a un diagnóstico precoz y eficaz. En su estudiada y profunda reflexión, el Dr. Matías Tonon nos muestra el modo en que estos aspectos repercuten en las personas con padecimientos mentales cuando forman parte de un grupo hipervulnerable en lo social y económico.

Finalmente, nuestra secretaria de redacción, Dra. María Inés Abarrategui, reflexiona acerca de la relevancia de la accesibilidad y la transparencia en la gestión pública de los derechos culturales. Tal como con total claridad lo expresa la autora, el eje del trabajo es analizar la evolución de los derechos culturales en el mundo y, en particular, vislumbrar la participación y la intervención estatal en esta materia, poniendo foco en dos elementos actuales tales como la transparencia y la sostenibilidad. Para ello, toma en cuenta y desgrana la situación particular de Latinoamérica y, en especial, de la República Argentina, considerando los desafíos y las oportunidades que se presentan en la promoción y en el desarrollo de los derechos culturales.

Sin lugar a dudas, la experiencia y el compromiso de quienes escriben en esta edición representan un incentivo constante para continuar, como siempre lo expresamos, en el sendero que nos conduce a un mundo equitativo y justo, basado en la fraternidad y en la consideración de la persona humana como un fin en sí mismo.

María Eleonora Cano

Directora de la revista *Aequitas*